

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 14

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) del próximo veintitrés (23) de los cursantes, para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de José Lorenzo Barros Brito contra Nueva E.P.S S.A.

Radicación: 44001.31.03.002.2018-00008.01.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

*Para firma
22 marzo 2018.*